

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veintiuno de enero de dos mil veintidós

Habiéndose inadmitido la demanda de Investigación de Paternidad promovida por la señora LUZ STELLA CARDONA CAMARGO, en contra del señor FREDDY LEONARDO VILLAMIZAR ESTEBAN, observa el Despacho que el término concedido para corregir los defectos indicados venció sin que la parte interesada hiciera pronunciamiento al respecto.

Debido a ello, el Juzgado dispondrá su rechazo de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, sin que haya lugar a la devolución de los anexos, por haberse presentado en forma virtual.

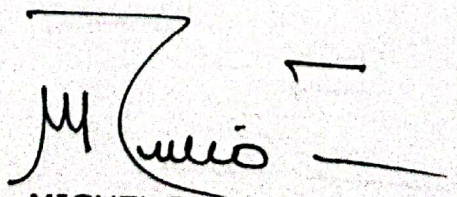
Por lo expuesto, el Juzgado de Familia de Los Patios, Norte de Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de Investigación de Paternidad, por lo expuesto en la motivación precedente.

SEGUNDO: ARCHIVAR lo actuado, previas las anotaciones respectivas.

NOTIFIQUESE,

  
MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez